

SAC-00128-2019

San José, 26 de Febrero del 2019

Sra.
Lucia Fernandez
Gerencia

Referencia: ACUERDO 9511-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Estados financieros auditados al cierre del ejercicio económico 2018

Estimada Señora:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9511, artículo II del 18 de febrero del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio CF-00240-2019 del 15 de febrero del 2019 que contiene el dictamen de los auditores externos a los estados financieros del INS al cierre del ejercicio económico 2018, así como la propuesta de liquidación de resultados y cálculo de Impuesto sobre la Renta para ese mismo período .

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que es potestad de este Órgano Colegiado aprobar los estados financieros

auditados de la empresa, según lo establece el artículo 5, inciso a.3) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros;

Segundo: Que la información de los estados financieros del INS es de suma relevancia para conocer la situación de la empresa, y constituye una base fundamental para la toma de decisiones estratégicas en el negocio ;

Tercero: Que el dictamen de los auditores externos muestra una opinión limpia de los estados financieros del INS al cierre del ejercicio económico del año 2018;

Cuarto: Que se han tenido a la vista el oficio SAC-00107-2019 del 18 de febrero del 2019, mediante el cual el Comité de Auditoría Corporativo (CAC) comunica su acuerdo 297-I en el sentido que ha revisado los estados financieros auditados del INS al cierre del año 2018 con opinión limpia, siendo de recibo las debilidades de control interno señaladas por los auditores externos a las cuales hace referencia dicho comité ;

ACUERDA:

1. Aprobar los estados financieros auditados del INS para el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con los términos contenidos en el oficio CF-00240-2019 del 15 de febrero del 2019, los cuales muestran una opinión limpia de la Auditoría Externa sobre dicha información financiera .
2. Comisionar a la Administración para que dentro del plazo establecido, remita los estados financieros auditados y aprobados en este acto a los órganos de supervisión y fiscalización que corresponda.
3. Instruir a la Administración para que cumpla con las recomendaciones planteadas por los auditores externos, estableciendo plazos y responsables, sobre las debilidades de control interno derivadas de la revisión de la información financiera del INS al cierre del ejercicio económico 2018, en atención a lo que recomienda el

punto 3) del acuerdo 297-I del Comité de Auditoría Corporativo, que consta en el oficio SAC-00107-2019 del 18 de febrero del 2019.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 26/02/2019 12:40:53

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Josué Abarca/CT/INS, Claudia Arévalo/DFIN/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Karen Alvarado/INS, Dalia Palacios/INS